

Un grupo formado por defensores de la causa, organizadores comunitarios, proveedores de servicios legales, grupos religiosos y personas afectadas directamente por la detención —que han acumulado juntos una amplia experiencia y entienden muy bien el sistema de detención y de deportación en Estados Unidos— ha identificado estas diez prisiones y cárceles entre las peores de todos los establecimientos de detención de inmigrantes que mantiene el Gobierno de Estados Unidos.

Las violaciones de los derechos humanos, tanto agudas como crónicas, detalladas en esta serie de informes son ejemplos de la crisis que impera hoy en día en la detención de inmigrantes en Estados Unidos. Un grupo formado por defensores de la causa, organizadores comunitarios, proveedores de servicios legales, grupos religiosos y personas afectadas directamente por la detención —que han acumulado juntos una amplia experiencia y entienden muy bien el sistema de detención y de deportación en Estados Unidos— ha identificado estas diez prisiones y cárceles entre las peores de todos los establecimientos de detención de inmigrantes que mantiene el Gobierno de Estados Unidos. Sin embargo, entre los casi 250 centros de detención en funcionamiento a la fecha de publicación de estos informes, no hay ninguno donde el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en inglés) proteja en forma confiable a las personas detenidas dentro ante los abusos físicos y sexuales, les asegure atención médica básica, les ofrezca nutrición y ejercicio adecuados, y les permita acceso suficiente al mundo exterior de forma que los inmigrantes puedan preparar su defensa legal y preservar la integridad de su familia.

Hoy en día, el ICE detiene a más de 400.000 inmigrantes cada año en prisiones y cárceles con capacidad para 33.400 personas. Técnicamente, los inmigrantes bajo la custodia del ICE se encuentran bajo detención civil, lo que significa que están tras las rejas para



Foto: Hannah Rappleye



asegurar que se presenten a las audiencias y acaten la decisión de la corte y no porque hayan cometido algún delito. Si bien es cierto que nadie debería estar sujeto a la opresión del sistema carcelario tal como éste se ejerce en Estados Unidos, quienes se encuentran en prisiones y cárceles cumpliendo una condena por haber sido declarados culpables de un delito, gozan de protecciones legales que no tienen los inmigrantes—por ejemplo, el derecho a un abogado y a un juicio expedito.

La mayoría de las personas detenidas por las autoridades de inmigración no tienen derecho a una fianza. Esto quiere decir que la gente puede pasar meses y hasta años encarcelados mientras hacen los trámites necesarios para demostrar que tienen derecho a estar en Estados Unidos, y ni siquiera tienen la oportunidad de pedirle a un juez que les permita permanecer con su familia mientras el proceso está en curso. Las duras políticas de deportación también significan que hay cada vez más puntos de entrada en el circuito de aplicación de las leyes de inmigración, con lo cual se detiene a un número récord de personas.

Las condiciones en las prisiones del ICE, unidas a lo injusto de las leyes y las políticas que son las que conducen a la detención de los inmigrantes, violan la dignidad humana y causan un sufrimiento increíble.

Algunos ejemplos ilustrativos de los diez informes son:

► Roberto Medina Martínez, un inmigrante de 39 años murió en el Centro de Detención de Stewart en Georgia, en marzo de 2009, de una infección en el

corazón que era tratable. La investigación realizada luego de su muerte reveló que el personal de enfermería no refirió a tiempo al señor Medina para que recibiera un tratamiento oportuno y el médico del Centro no siguió los procedimientos internos de supervisión.

► Un hombre con serios problemas emocionales en el Centro de Procesamiento de Houston, en Texas, fue colocado en confinamiento solitario por varios meses en varias ocasiones, lo que,

CENTROS DE DETENCIÓN

Centro de Detención del Condado de Etowah (Alabama)

Cárcel del Condado de Pinal (AZ)

Centro de Procesamiento de Houston (TX)

Centro de Detención para Adultos del Condado de Polk (TX)

Centro de Detención de Stewart (GA)

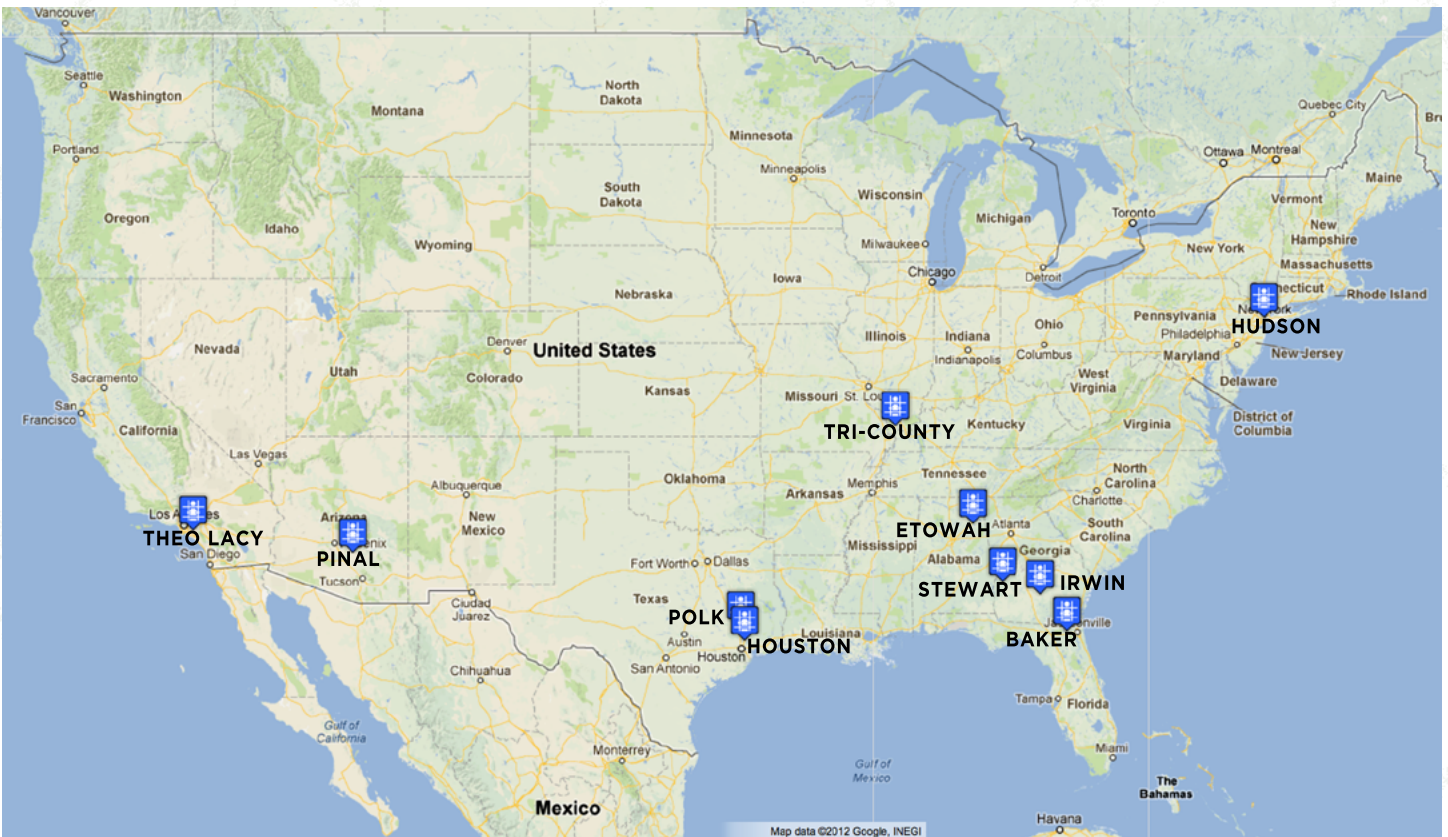
Centro de Detención del Condado de Irwin (GA)

Cárcel del Condado de Hudson (NJ)

Centro de Detención Theo Lacy (CA)

Centro de Detención Tri-County (IL)

Cárcel del Condado de Baker (FL)



de acuerdo al Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión de la Tortura, se considera como tortura.

- ▶ En la Cárcel del Condado de Hudson, en Nueva Jersey, una mujer VIH positiva no estaba recibiendo ningún medicamento hasta que una ONG local intervino.
- ▶ El Centro de Detención del Condado de Irwin, en Georgia, queda a más de tres horas de viaje de Atlanta, con lo cual las visitas de la familia y de los abogados son prácticamente imposibles.
- ▶ Los detenidos en el Centro de Detención de Tri-County, en Illinois, dicen que han pagado hasta \$2 el minuto para hablar por teléfono con su familia y sus abogados, problema que es común en los establecimientos del ICE por todo el país.
- ▶ En la Cárcel del Condado de Pinal, en Arizona, algunas de las quejas relacionadas con la higiene son: alimentos servidos en bandejas sucias, gusanos en los alimentos, insectos y gusanos en los grifos de agua, recibir ropa de la lavandería sucia, y encontrarse abarrotados en una celda con diez hombres más y solamente un retrete.
- ▶ En las cárceles y centros de detención del Condado de Baker (Florida), del Condado de Etowah (Alabama) y del Condado de Pinal (Arizona), las familias solo pueden visitar a sus seres queridos a través de monitores de televisión después de haber viajado cientos de millas para verlos.
- ▶ En el Centro de Detención Theo Lacy (California), la Cárcel del Condado de Baker (Florida) y la Cárcel del Condado



Foto: Hannah Rappleye



De todas las condiciones inhumanas que sufren las personas en detención, la más grave es sencillamente la de estar encerrado.

de Hudson (Nueva Jersey), personas detenidas informaron que los funcionarios correccionales los habían insultado, maldecido, se habían reído de ellos, además de echar al piso su ropa y otras pertenencias.

- ▶ En el Centro de Detención para Adultos del Condado de Polk, en Texas, un hombre fue mantenido en confinamiento solitario durante 30 días por “mal comportamiento”. Según esta persona, el personal del centro lo obligó a firmar papeles en los que aceptaba que lo aislaran, aunque no entendía lo que estaba firmando porque los papeles estaban en inglés.

Otros problemas están generalizados. En todas las diez cárceles estudiadas encontramos a personas que informaron que habían esperado semanas o meses para recibir atención médica; que las horas de recreación al aire libre o el acceso a la luz del sol o al aire fresco eran insuficientes y, en algunos casos, inexistentes; que les servían alimentos en cantidades mínimas e imposibles de comer; que se usaba el confinamiento solitario como castigo; y que la distancia tan grande de muchos de los establecimientos carcelarios con respecto a alguna zona urbana hacía que el acceso a los servicios legales fuese casi imposible. Pero, la queja más común expresada por todos los inmigrantes detenidos por el ICE es el miedo a que si reclaman sobre la forma en que los tratan o sus condiciones de vida, los guardias se vengarían, o estos reclamos tendrían repercusiones negativas en sus trámites de inmigración.

De todas las condiciones inhumanas que sufren las personas en detención, la más grave es sencillamente la de estar encerrado. La detención significa que los padres son alejados de sus hijos y despachados a cientos de millas de distancia a prisiones donde las visitas son imposibles. Inmigrantes que han pasado casi toda su vida en Estados Unidos pierden su trabajo, su casa y sus medios de subsistencia mientras están encerrados en una cárcel del ICE, tratando de luchar contra la deportación a un país que ni siquiera recuerdan, y todo esto sin contar con el apoyo de un abogado que los ayude a sortear la complicada maraña de la ley de inmigración.

Las mujeres y los hombres, en especial los que se identifican como lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT), sufren abusos físicos y sexuales por parte de los guardias, el personal y otros detenidos. Las personas de color, que constituyen la mayoría de la población detenida, soportan insultos raciales y tratamiento discriminatorio de los empleados de la prisión. Los solicitantes de asilo, que vienen a Estados Unidos en busca de protección cuando son perseguidos en sus países, son encarcelados, se les niega la atención médica que necesitan para recuperarse de los traumas físicos y emocionales, y están sujetos a los mismos atropellos por los que huyeron de sus países.

En 2009, el gobierno del Presidente Obama reconoció estas injusticias e ineficiencias y prometió reformar el sistema de detención de inmigrantes. Tres años más tarde, según se describe en los diez informes provenientes del campo, las comunidades informan que no han ocurrido mejoras cuantificables en las condiciones de las personas encarceladas. El ICE todavía mantiene abiertos establecimientos que son no solamente crueles e inhumanos sino que no cumplen con sus *propias* normas de detención. Asimismo, todavía no hay salvaguardas legales para prevenir los abusos contra los detenidos ni existe una vigilancia de los establecimientos a cargo de organismos independientes. Por otra parte, el ICE sigue sin aplicar estrictamente sus propias directrices internas relacionadas con el tratamiento de las personas que se encuentran bajo su custodia.

Además, la detención de inmigrantes ocasiona un enorme desperdicio de recursos. Según cálculos del ICE mismo, el costo de mantener a una persona en una prisión del ICE es de unos \$160 por día. Entretanto, eficaces alternativas a la detención tras rejas, basadas en el desarrollo de programas especializados dentro de la comunidad para atender a los que necesitan resolver su situación migratoria, cuestan apenas \$12 diarios. En un momento en que la crisis fiscal y las preocupaciones sobre las repercusiones del encarcelamiento masivo sobre la salud de la sociedad están impulsando a los gobiernos estatales a reducir su población penitenciaria, el gobierno del Presidente Obama debería considerar que la liberación de los inmigran-



tes de la detención civil es una manera fácil de reducir el gasto federal general. Asimismo, el ICE debería dejar de subcontratar los servicios de detención a las cárceles de los condados y a empresas privadas de prisiones cuya preocupación principal son las ganancias. Las enormes ganancias generadas por el negocio de la detención de inmigrantes han atraído inversiones considerables de la industria privada de las prisiones, que administra

cerca de 50% de todas las plazas de detención de inmigrantes, y que ejerce una enorme presión a nivel estatal y federal para que se aprueben leyes y políticas relacionadas con la detención de inmigrantes. No debería permitirse a las empresas privadas de prisiones que tengan influencia en el encarcelamiento de seres humanos ni que obtengan ganancias de esta situación.

RECOMENDACIONES



- ▶ EL ICE debe clausurar de inmediato los diez establecimientos expuestos en estos informes.
- ▶ El ICE debe tomar medidas inmediatas para corregir los problemas identificados en estos informes en el resto de sus establecimientos, lo que incluye la eliminación de la práctica de confinamiento solitario y la introducción de mejoras en la atención médica, la nutrición, la recreación, las visitas y el acceso a los servicios legales.
- ▶ EL ICE debe utilizar los ahorros considerables que obtendrá cuando deje de utilizar estas costosas prisiones y cárceles, para desarrollar programas comunitarios que le brinden apoyo a los inmigrantes para que comparezcan y participen de manera significativa en sus audiencias de inmigración.
- ▶ El gobierno del Presidente Obama debe hacer que el ICE tome medidas para rescindir todos los contratos con las empresas privadas de prisiones y las cárceles de los condados, cuya preocupación principal son las ganancias y no la atención de las personas bajo su custodia.



- ▶ El Presidente Obama debe exigir reformas inmediatas para proteger la seguridad y los derechos humanos de quienes se encuentran bajo la custodia de las autoridades de inmigración, como por ejemplo, normas de detención de cumplimiento legal, y supervisión independiente adecuada a cargo del Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security).
- ▶ De conformidad con la tendencia imperante en todo el país hacia la excarcelación y la necesidad de ahorrar el dinero de los contribuyentes, el Congreso debe reducir a la mitad el financiamiento para la detención de inmigrantes en el año fiscal 2013.
- ▶ El Congreso debe abolir todas las leyes de detención obligatoria de inmigrantes.

CONCLUSIÓN

Algunos políticos y empresas privadas de prisiones quieren hacernos creer que la detención de inmigrantes es un mal necesario. Pero, hace apenas 15 años la detención de inmigrantes era poco común y no la norma. No es demasiado tarde para dar marcha atrás. Tal como lo demuestran estos informes con una terrible claridad, la verdadera reforma no puede lograrse haciendo mejoras y ajustes pequeños. Por esta razón, hoy hacemos un llamamiento para que se clausuren por lo menos los diez establecimientos destacados en estos informes, como un primer paso para la modificación más amplia de las injustas prácticas y políticas de inmigración de nuestra nación.

Para consultar la lista completa de nuestros informes en internet, visite:

detentionwatchnetwork.org/exposeandclose



Excepto en los casos en que se cite una publicación, la información presentada aquí no ha sido objeto de una verificación independiente y se basa exclusivamente en los comentarios de las personas detenidas.

